



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 OCT. 1988

Expte. N° 775/88

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto de Educación Media de la Universidad, como así también el acta de la décimosexta sesión ordinaria del H. Consejo Superior del 29 de Octubre de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha sesión se resolvió aprobar la propuesta formula da por la citada dependencia, esto es, adoptar como modalidad de ingreso para el período lectivo 1988 las Jornadas de Ambientación con Examen;

Que asimismo se mocionó que se diera oportunidad al referido Instituto de decidir sobre la política de ingreso;

Que su Consejo Asesor en reunión realizada el 12 del corriente mes, resolvió continuar con la modalidad adoptada hasta el período lectivo 1990;

Que se estará en condiciones de emitir un juicio crítico que determine la conveniencia o no de proceder a cambiar el sistema de ingreso, una vez que se analicen los resultados obtenidos y se efectúe el seguimiento de los alumnos ingresados a través de la referida modalidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Instituto de Educación Media de la Universidad a instrumentar como modalidad de ingreso las JORNADAS DE AMBIENTACION CON EXAMEN, en un todo de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Superior en / sesión ordinaria del 29 de Octubre de 1987.

ARTICULO 2°.- Establecer que la autorización concedida precedentemente tendrá vigencia hasta el año lectivo de 1990.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martocchia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

Delia Esther Dagum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA